MELO

50 AÑOS DE EXCELENCIA DESDE 1948

Panamá, 27 de Abril de 2009

Señores
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Panamá

Respetados Señores:

Por este medio se les informa que la Junta Directiva de Grupo Melo, S.A., en sesión ordinaria celebrada el pasado sábado 25 de Abril de 2009, aprobó la siguiente Declaración de Dividendos conforme a las Utilidades obtenidas en el Período Fiscal que culminó el 31 de Diciembre de 2008, en donde se mantiene la política de distribuir el 40% de las utilidades en concepto de dividendos.

DECLARACIÓN DE DIVIDENDOS

Considerando:

1. Que en Reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad Grupo Melo, S.A, celebrada el 24 de abril del año 2007 se resolvió lo siguiente:

   A partir del año 2007, la Junta Directiva de Grupo Melo, S.A. decidirá sobre los dividendos a pagarse y la forma de pago de los mismos a los accionistas de la Sociedad, sin requerirse ratificación o aprobación alguna por parte de la Asamblea General de Accionistas.

2. Que la Junta Directiva de Grupo Melo, S.A., en sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2008 aprobó lo siguiente con relación al Pago de Dividendos conforme a las utilidades obtenidas en el período fiscal 2008:

   Pagar en concepto de dividendo anticipado durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2009, el mismo dividendo mensual en efectivo que se ha pagado durante los últimos meses del año 2008, a razón de B/.0.0753 por acción, a todas las acciones emitidas y en circulación al 31 de diciembre de 2008, incluyendo a las acciones que se emitieron el 30 de abril del 2008 en concepto de pago de dividendos en acciones. Este dividendo será pagado dentro de los primeros cinco (5) días laborales de cada mes, a aquellos accionistas registrados el último día laboral del mes inmediatamente anterior.

3. Que las utilidades auditadas después de impuesto sobre la renta obtenidas por Grupo Melo, S.A. en el período fiscal del año 2008 ascienden a B/.10,340,394.

4. Que al 31 de diciembre del año 2008 el capital en acciones emitido y en circulación de la sociedad Grupo Melo, S.A. se encuentra representado en 2,327,704 acciones comunes, nominativas y sin valor nominal.

5. Que al 31 de diciembre del año 2008 el valor en libros de las acciones de la sociedad Grupo Melo, S.A. fue de B/.26.6255, después de descontado el dividendo a pagar.

Resuelve:

1) Pagar en concepto de dividendos el equivalente al cuarenta (40) por ciento de las utilidades después de impuesto sobre la renta, obtenidas por la sociedad Grupo Melo, S.A. en el período fiscal del año 2008, equivalente a B/.4,136,157.60, menos el 10 por ciento en concepto de impuesto sobre dividendos, entre todas las acciones emitidas y en circulación al 31 de diciembre del año 2008.

2) La suma total a pagar, después de descontado el 10% en concepto de impuesto de dividendos, es de B/.3,922,390.63, de los cuales B/.1,923,902.69 corresponden al dividendo en efectivo a pagar, a razón de B/.0.8265 por acción, y B/.1,998,487.95 corresponden al dividendo en acciones a pagar, lo cual resulta en una tasa de 0.03225 acciones por cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2008.

3) Las fracciones de acciones se pagarán en efectivo. Luego de descontado el dividendo pagado en efectivo durante los meses de enero a abril de 2008 a razón de B/.0.3012 por acción, el resto del dividendo a pagar en efectivo será pagado a los accionistas durante los meses de mayo a diciembre del año 2009, a razón de B/.0.5253 por acción, pagaderos proporcionalmente durante esos ocho meses, a razón de B/.0.0657 mensuales por acción.

4) El pago del dividendo en efectivo se continuará efectuando, como se ha realizado históricamente en el pasado, dentro de los primeros cinco (5) días laborales de cada mes, a aquellos accionistas registrados el último día laborable del mes inmediatamente anterior.

5) El pago del dividendo en acciones se efectuará de una sola, el día quince (15) de Mayo del año 2009, a los accionistas registrados al treinta (30) de Abril del año 2009.

Sin otro particular,

Paul Degracia

Paul Degracia Zarzavilla
Director Jurídico
GRUPO MELO